

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Los suscritos **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, NORMA CORDERO GONZALEZ, MARIA GUADALUPE SOTO REYES Y VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**, Diputados de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; y

CONSIDERANDO

Que en fecha 26 de agosto de 2008, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas presentó el Programa Estatal de Infraestructura 2008 - 2010, con una inversión de 48, 500 millones de pesos en obras estratégicas y que, según lo referido en la presentación, este programa va orientado a otorgar mayor calidad de vida a las familias del Estado y consolidar el camino de Tamaulipas hacia una mayor competitividad.

Que desde hace tiempo en nuestro Estado se ha hecho visible el fuerte crecimiento urbano e industrial de la zona sur de Tamaulipas, constituyendo un polo de desarrollo urbano de gran importancia

económica estatal, pero a la vez con ello un crecimiento en las necesidades de la ciudadanía para alcanzar una mejor calidad de vida.

Que ante el incremento de su población, que se estima en más de un millón de habitantes, y por ende, de las relaciones de sus pobladores, en los municipios de Tampico, Madero y Altamira se ha conformado una zona conurbada, lo que trae como consecuencia una gama de problemas de diversa índole.

Que un grave problema es, y será, en la zona sur de Tamaulipas el traslado de la población de un Municipio a otro para desarrollar sus trabajos, el que conlleva habitualmente a que las horas empleadas en el traslado del hogar a la fuente de trabajo aumente considerable, derivando en la consecuente pérdida de eficiencia, así como en la exposición al riesgo de accidentes de trabajo.

Que de acuerdo a datos proporcionados por Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEGI, en estos municipios existe un parque vehicular del orden de los ciento cuarenta mil unidades, lo que vuelve aún mas conflictivo su tránsito por la falta de una oportuna planeación vial.

Que el encarecimiento de los hidrocarburos trae como consecuencia la necesidad de invertir en obras que faciliten el traslado masivo de los habitantes, además consideramos viable aprovechar la infraestructura de vías férreas que ya existen en esa región.

Que el Gobierno federal ha decidido impulsar proyectos de tren suburbano en ciudades como Guadalajara, Jalisco; Tijuana, Baja California; Chihuahua, Chihuahua; León, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León y México, Distrito Federal, lo anterior como parte de los cambios en el transporte relacionados con la globalización y el desarrollo sustentable.

Que en la actualidad la implementación del tren suburbano como medio de transporte público tiene diversas ventajas, entre ellas, favorecen a la desconcentración urbana, alta capacidad de transportación comparada con autobuses foráneos, comunica aéreas suburbanas con la ciudad, alto nivel de seguridad y mínimo consumo de energía por pasajero-kilometro transportado.

Que como alternativa viable a la solución de la problemática del transporte en la zona sur del Estado de Tamaulipas, se propone la construcción de un Tren Suburbano que comunique a los municipios de Tampico, Madero, Altamira y González, el que planteamos se incorpore dentro del Programa Estatal de Obras de Infraestructura que implementa el actual Gobierno Estatal, previo análisis exhaustivo que asegure la viabilidad financiera, operativa y técnica para su construcción, obra que derivaría en una alta rentabilidad social al reducir considerablemente el tiempo de traslado de las personas a sus centros de trabajo, escuelas y hogar, en la disminución de gastos en el uso de vehículos particulares y como transporte público que cuenta con los mas altos estándares de calidad , tecnología y sustentabilidad.

Estimando justificado lo anterior y sustentado legalmente, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, para su estudio y aprobación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado impulse dentro del Programa Estatal de Obras de Infraestructura 2008 – 2010, la construcción de un tren suburbano en la zona sur del Estado de Tamaulipas, previo análisis exhaustivo que asegure la viabilidad financiera, operativa y técnica para su construcción.

ATENTAMENTE,

DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS.

DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ.

DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA.

DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.

DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas.
Cd. Victoria, Tamaulipas, 11 de Febrero de 2009.